



ORD. : N° _____ /

SANTIAGO,

ANT: Oficio N° 1104, de fecha 01.02.2018, que estandariza Especificaciones Técnicas para Elementos de Protección Personal Específicos (EPP).

MAT.: Informa sobre norma excepcional en los procesos de adquisición de elementos de protección personal (EPP), ropa de abrigo y ropa de protección ultravioleta.

INCL.: No se incluye documento.

DE: DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.

**A: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD,
REGION DE LA ARAUCANÍA.**

Mediante Oficio N° 1104, de fecha 01 de diciembre de 2018, dictado por esta Dirección de Vialidad, se establecen las Especificaciones Técnicas Básicas que deben ser contempladas en el Programa de Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), dentro de las cuales, se ordena que dichos EPP y la vestimenta de abrigo y protección UV que se adquieran para el uso de los funcionarios y trabajadores de este Servicio, deben contar con el logo institucional "Dirección de Vialidad-MOP".

Por otra parte, esta Dirección de Vialidad, ha tomado conocimiento de reiterados ataques y/o amenazas a funcionarios pertenecientes a la D.V. Región de la Araucanía, con ocasión del permanente conflicto territorial existente en la macro-zona sur de nuestro país.

En consideración a lo señalado precedentemente, teniendo presente que es deber de esta Dirección de Vialidad velar por la seguridad e integridad de todos sus funcionarios y trabajadores, y con el fin de evitar que éstos sean objeto de ataques y/o agresiones en el desempeño de sus funciones, informo que, **como medida excepcional, se autorizará la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), ropa de abrigo y ropa de protección UV, sin contar con el logo institucional "Dirección de Vialidad-MOP", medida que se implementará en los siguientes procesos de adquisición, y mientras sea necesario.**

No obstante lo anterior, todas las restantes especificaciones técnicas exigidas para los EPP, ropa de abrigo y ropa de protección UV, tales como, aquellas relacionadas con los colores institucionales y características técnicas, se mantienen, debiendo ser contempladas en los respectivos Programas de Adquisición de EPP.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



LIC



CMH



MHM



KPA



ERR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirectores de Obras, Mantenimiento y Gestión, Desarrollo de Personas y Adm.
- Jefe Departamento de Conservación - DV
- Jefa Regional de Gestión, Desarrollo de Personas y Adm. Región de La Araucanía.
- Jefe Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional – DV.
- Oficina de Partes.

PROCESO N°: 14959861/

